

RESOLUCION RL - 8356

EMILIO ROMERO PARDUCCI

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por la Señora Superintendente de Compañias, según Resolución N° ADM--80183, de 23 de Septiembre de 1980;

C O N S I D E R A N D O :

Que el 23 de Octubre de 1980, se ha otorgado ante el Notario 9° del Cantón Guayaquil, Dr. Thelmo Torres Crespo, la escritura pública de constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada "RECALREPUESTOS - C. LTDA."

Que el Ab. Thomas Aycart V., debidamente autorizado como aparece de dicha escritura, ha presentado cuatro copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de la constitución de la indicada compañía.

Que consta de la misma escritura, que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales.

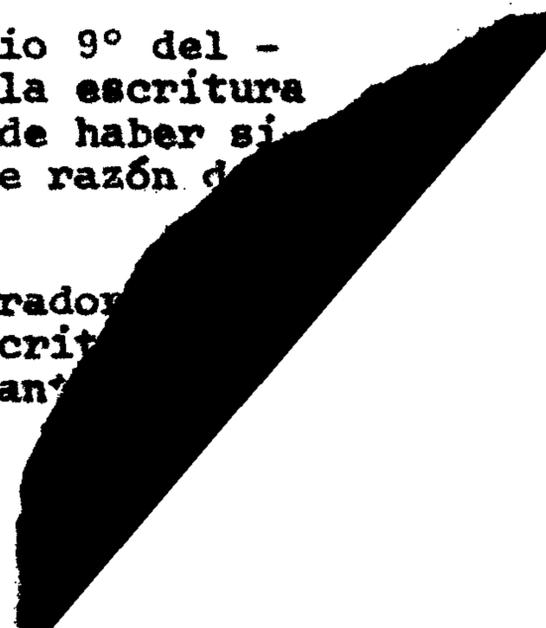
R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada "RECALREPUESTOS C. LTDA.", cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil, con un capital de CIEN MIL SUCRES, dividido en cien participaciones sociales de un mil sucres cada una.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil, el extracto de la escritura pública de 23 de Octubre de 1980, que será elaborado por este Despacho y la razón de su aprobación.

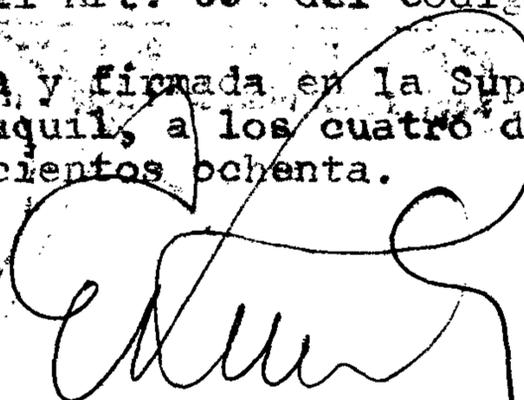
ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Notario 9° del Cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública de 23 de Octubre de 1980, tome nota de haber sido aprobada mediante esta Resolución y sienta razón de su cumplimiento.

ARTICULO CUARTO.- Disponer que el Registrador Municipal de Guayaquil: a) Inscriba la referida escritura pública y esta Resolución, en el Registro Mercantil



...2
cargo, de acuerdo con el Art. 139 de la Ley de Compañías y Art. 3° del D.S. N° 733, del 22 de Agosto de 1975; y, -
b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el Art. 33° del Código de Comercio.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a los cuatro días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta.



Emilio Romero Parducci
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

PROVEYO y firmó la Resolución que antecede el señor - doctor Emilio Romero Parducci, Intendente de Compañías, - en Guayaquil, a los cuatro días del mes de Noviembre de - mil novecientos ochenta. LO CERTIFICO.-

Luis Cabezas Farrales
SECRETARIO

Resol. RL-8356
DL-RNB-FBJ-ysch.
11-11-80



C e r t i f i c o : Que hoy fue inscrita esta Resolución de fojas 30.777 a 30.781, número 6.918 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 21.984 del Repertorio .- Guayaquil, Noviembre catorce de mil novecientos ochenta.-El Registrador Mercantil

[Handwritten Signature]
ABOGADO HECTOR MIGUEL ALDÍVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

